

## CAPTURAS DE ATÚN POR LA FLOTA PALANGRERA MEXICANA EN EL GOLFO DE MÉXICO

Michel J. Dreyfus León y Humberto Robles Ruiz  
INAPESCA-CRIP-Ensenada, ([dreyfus@cicese.mx](mailto:dreyfus@cicese.mx), [hrobles@cicese.mx](mailto:hrobles@cicese.mx))

A partir de 1993 la flota palangrera atunera nacional, que opera en el Golfo de México, ha llevado a bordo observadores autorizados por la autoridad pesquera CONAPESCA en el 100% de los viajes de pesca. De esta manera cumple con la Norma Oficial Mexicana para la pesca del atún en esta zona.

México coopera con la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA). Este organismo es el que regula la pesquería en el Océano Atlántico, incluyendo el Golfo de México y el Mar Caribe, que es donde opera la flota mexicana. México proporciona a la CICAA la información obtenida por los observadores en las operaciones de pesca. Cabe mencionar que la información está estandarizada

para todos los países miembros del organismo antes mencionado.

En la figura 1 se muestran las capturas de atún aleta amarilla (en toneladas) del año 2000 a 2007. Podemos observar que el primer año fue el más productivo de esta serie de tiempo y, a partir de 2004, la tendencia de las capturas ha sido hacia la baja. La captura pasó de 1,390 toneladas en 2000 a sólo 873 en 2007. El promedio de captura de esta especie en dicho periodo es de 1,124 toneladas.

En la figura 2 se muestran las capturas obtenidas de atún aleta azul para el mismo periodo. Estas capturas son muy bajas, siendo el mejor año 2000, con 29 toneladas, y el peor 2007, con tan solo 6 toneladas, y con un promedio para el periodo de 13 toneladas. ☺

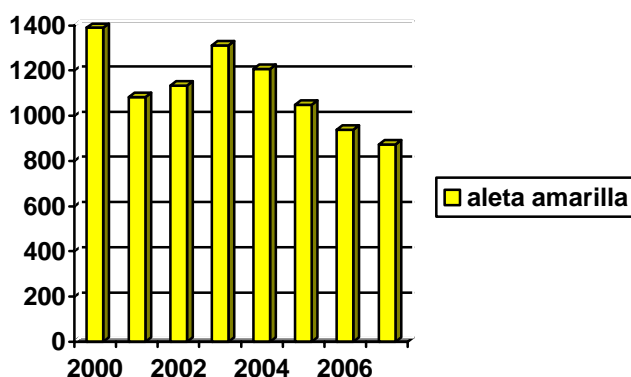


Figura 1. Capturas de Atún Aleta Amarilla de la flota atunera palangrera del Golfo de México de 2000 a 2007.

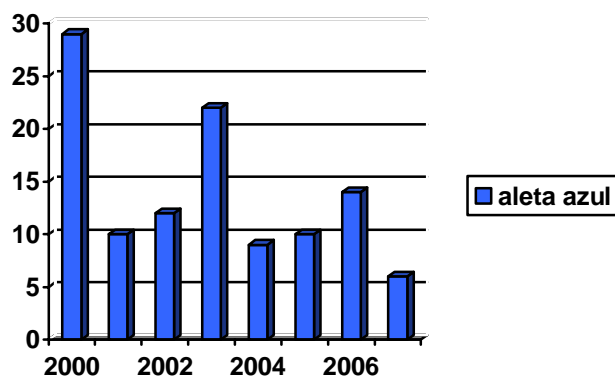


Figura 2. Capturas de Atún Aleta Azul de la flota atunera palangrera del Golfo de México de 2000 a 2007.